

Versión pública, de conformidad con el artículo 30 de la LAIP, por contener datos personales de terceros los cuales son información confidencial en atención al artículo 24 literal c) de la LAIP.



UAIP/RES.0272.1/2018

**MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:** San Salvador, a las diez horas del día veinte de agosto de dos mil dieciocho.

Vista y admitida la solicitud de información pública, presentada en esta Unidad el día trece de agosto de dos mil dieciocho, por mediante la cual requiere documentación certificada que compruebe que mediante concurso, convocatoria o proceso competitivo le fue otorgada la plaza de técnico de compras en el DACI a la señora

**CONSIDERANDO:**

I) En atención a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se remitió la solicitud de información MH-2018-0272 por medio electrónico el trece de agosto del presente año a la Dirección de Recursos Humanos, la cual pudiese tener en su poder la información solicitada por el ciudadano.

Al respecto, el Jefe del Departamento de Dotación, Remuneraciones y Acciones de Personal de la Dirección de Recursos Humanos, por medio de Memorándum de referencia RRHH/DDRAP/849/2018, de fecha dieciséis de agosto del dos mil dieciocho, recibido en esta Unidad el diecisiete del mismo mes y año, remitió copia certificada de memorándum de fecha diecinueve de enero de dos mil quince emitido por el Director General de Administración, con asunto "Referente a contratación de personal".

**POR TANTO:** En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 y 86 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con los artículos 61, 66 y 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 55 literal c) y 56 de su Reglamento, y a la Política V.4.2 párrafos 2 y 6 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda esta Oficina **RESUELVE**:

I) CONCÉDASE acceso al solicitante a copia certificada de memorándum de fecha diecinueve de enero de dos mil quince emitido por el Director General de Administración, según lo proporcionado por la Dirección de Recursos Humanos; en consecuencia, ENTREGUÉSE la información antes relacionada previo a la cancelación de la cantidad de **TRES CENTAVOS DE DÓLAR (\$0.03)**, de conformidad al artículo 61 inciso 2º de la Ley de Acceso a la Información Pública, para lo cual conjuntamente con la presente resolución se le enviará el mandamiento de pago correspondiente; y

II) NOTIFÍQUESE.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Daniel Eliseo Martínez Taura".  
Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura  
Oficial de Información  
Ministerio de Hacienda

